

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERC  
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-126465- -00007-0000

Fecha: 2012-08-22 09:26:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

RE.: Expediente No. 08 126465  
Solicitud de patente de invención titulada: “CAJA DE UN SISTEMA DE CAJAS,  
ESPECIALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PESCADO FRESCO”  
Solicitante: DEUTSCHE SEE GMBH

RESPUESTA AL OFICIO 06039 NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA  
(RESPUESTA ARTÍCULO 45)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del periodo previsto en el artículo 45 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. Con el ánimo de mejorar la claridad de la materia reivindicada, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio modificado que reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio actualmente vigente.

| Reivindicación Nueva | Reivindicación Antigua | Modificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                    | 1                      | Se incluyen las características de las reivindicaciones 7 y 8.<br>Se cambia la frase “caja de un sistema de cajas, especialmente para el transporte (...)” por “caja de un sistema de cajas para el transporte (...)” (ver línea 2)<br>Se cambia la frase “(cajas apilables y giratorias), caracterizadas porque la zona (...)” por “(cajas apilables y giratorias), en la cual la zona (...)” (ver líneas 12 y 13) |
| N/A                  | 7 Y 8                  | Las Reivindicaciones 7 y 8 fueron eliminadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| N/A                  | 12                     | La Reivindicación 12 fue eliminada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 7 a 9; 10 a 14       | 9 a 11; 13 a 17        | Reivindicaciones reenumeradas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Vale la pena anotar que las modificaciones efectuadas en el Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, ya que estas no implican de ninguna manera una

ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

Teniendo en cuenta que hay un total de 4 reivindicaciones adicionales sobre 10, adjuntamos recibo para cubrir éstas 4 reivindicaciones adicionales.

2. a. El Examinador cita el documento DE 3718504 (D1) y establece que divulga un contenedor para transporte, con una abertura superior, en la pared inferior se asienta lateralmente acoplándose sobre la pared lateral arriba de una caja igual. Las cajas vacías son apilables al girar 180° alrededor de un eje vertical. Tiene una ampliación en forma de canal con salidas al exterior de la caja un agujero, el líquido es llevado desde el fondo de la caja a través del agujero y direccionado por la ampliación en forma de canal y evacuado finalmente por la salida al exterior de la caja.

b. Respetuosamente difiero del análisis del Examinador, en cuanto a que, como se describe en las figuras 2, 12 y 13, la presente invención muestra características novedosas que no se describen de ninguna manera en el documento D1 citado por el Examinador. La figura 2 describe la caja translúcida sin tapa, que tiene una forma ondulada, forma de suma importancia no solo a nivel estético, sino también a nivel técnico. Esta característica permite que cuando las cajas sean orientadas de la misma forma, se pueden apilar vacías una dentro de la otra para de esta forma ahorrar espacio cuando las cajas no están siendo utilizadas, esto hace posible que la caja sea apilable y giratoria en un ángulo de 180°. De la misma manera, las tres figuras mencionadas anteriormente, al igual que la descripción de la presente invención, muestran que el contorno exterior ondulado de la caja, presenta esta configuración de tal forma que la ondulación del canto lateral de la segunda caja es complementaria a la forma ondulada del canto lateral opuesto, lo que hace que las cajas lindantes se acoplen perfectamente, como se muestra en la figura 12, siendo esto diferente a las cajas convencionales, las cuales presentan contornos rectos. Como se muestra en la descripción de la presente invención, la ventaja técnica que se obtiene es la de “facilitar el posicionamiento previo de las cajas 2, por ejemplo sobre un palé 32, para obtener un conjunto uniforme” (ver página 12, líneas 11 a 13). Adicional a todo esto, la estructura de las cajas de la presente invención contempla que el sistema de cajas puede tener cajas de diferentes tamaños que se pueden acoplar de una forma segura al igual que las cajas de un mismo tamaño. De lo anterior, se deriva que la presente invención no solo está dirigida a un método de desagüe, sino que adicionalmente,

proporciona un sistema de ajuste al apilar las cajas y un sistema con el cual se ahorra espacio cuando las cajas se encuentran desocupadas.

Sin embargo, para mejorar la claridad del Capítulo Reivindicatorio se modificó la Reivindicación 1 donde se tiene en cuenta la característica de los cantos y/o superficies exteriores que tienen un diseño ondulado, característica, que como se describió anteriormente, proporciona una ventaja técnica a la presente invención sobre D1. Con los cambios en la Reivindicación 1 quedan superadas las objeciones del Examinador.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se proceda a conceder la patente de invención. En caso de subsistir cualquier objeción, solicito se emita un nuevo examen con el ánimo de corregirla.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK

C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.

T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Capítulo Reivindicatorio Modificado.  
Recibo de pago por cuatro reivindicaciones adicionales.

f

REIVINDICACIONES

1. Caja (2) de un sistema de cajas para el transporte de pescado fresco, que presenta una abertura superior (10) y en la que la zona del borde de la abertura superior (10) y su zona de fondo (8) están configuradas de modo que la zona de fondo (8) se mantiene asentada lateralmente con acoplamiento de forma sobre la zona del borde de la abertura superior (10) de una caja igual y las cajas (2) son así apilables una sobre otra, y de modo que la caja superior (2), girada en 180° alrededor de un eje vertical, puede ser insertada en la caja inferior (2) y así las cajas se pueden apilar vacías una dentro de otra (cajas apilables y giratorias), en la cual la zona del borde de la abertura superior (10) está configurada al menos a tramos en forma de canal (22) y presenta en el lado exterior de la pared de la caja (4) adyacente por el lado inferior a la zona del borde al menos un primer taladro de paso (28), y porque el fondo de la caja (6) presenta un segundo taladro de paso (30), de modo que puede pasar líquido de la caja, a través del segundo taladro (30), a la zona de forma de canal (22) de una caja (2) apilada debajo y luego dicho líquido, a través del primer taladro (28) de la caja apilada debajo, puede salir de la zona de forma de canal (22) por la lado exterior y a lo largo de la pared de la caja (4) adyacente por el lado inferior a la zona del borde, caracterizada por unos cantos y/o superficies exteriores laterales (20) con contornos exteriores diseñados de forma ondulada de modo que, aplicados lateralmente contra los cantos y/o superficies exteriores laterales (20) de una caja igual (2), forman un seguro de acoplamiento de forma contra separación por cizalladura, donde los cantos

5

y/o superficies exteriores laterales (20) de las cajas iguales (2) lateralmente adosadas una contra otra están diseñados de forma ondulada y de configuración complementaria y casan uno con otro estableciendo un acoplamiento de forma.

5           2. Caja (2) según la reivindicación 1, caracterizada por una forma básica sustancialmente rectangular y porque la zona del borde de la abertura superior (10) está configurada en forma de canal (22) en la zona de esquina de la caja, especialmente discurriendo alrededor de la esquina.

10           3. Caja (2) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque toda la zona del borde de la abertura superior (10) está configurada en forma de un canal periférico (22).

15           4. Caja (2) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el fondo del canal (22) presenta una pendiente en dirección al primer taladro (28) cuando la caja está en posición horizontal.

20           5. Caja (2) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por una forma básica sustancialmente rectangular y porque está dispuesto un respectivo primer taladro (28) en cada una de las cuatro esquinas del fondo.

          6. Caja (2) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la sección vertical del borde (24) es de forma de H o de forma de T tumbada.

25           7. Caja (2) según una de las dos reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dos cajas iguales más pequeñas (34) del sistema de cajas, cada una con sustancialmente la mitad de la superficie horizontal de la caja, se pueden complementar mediante acoplamiento de forma para dar sustan-  
30           cialmente la superficie horizontal de la caja (2) y se pue-

6

den apilar así una sobre otra.

8. Caja (2) según la reivindicación anterior, caracterizada porque las dos cajas más pequeñas (34), giradas en 180° y complementadas mediante acoplamiento de forma para proporcionar sustancialmente la superficie horizontal de la caja, se pueden apilar en esta superficie.

9. Caja (2) según una de las reivindicaciones 7 a 8, caracterizada porque cuatro de las cajas se pueden complementar por acoplamiento de forma para proporcionar sustancialmente la superficie horizontal de un palé estándar (32), especialmente con 120 cm de longitud y 80 cm de anchura.

10. Caja (2) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pared (4) de la caja es de forma ondulada.

11. Caja (2) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la sección vertical de la pared de la caja es de forma escalonada.

12. Caja (2) según la reivindicación anterior, caracterizada porque el trazado periférico de los escalones es de forma ondulada.

13. Caja (2) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque su contorno de borde más superior (24) es de forma ondulada.

14. Caja (2) según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque ha sido obtenida por fundición inyectada de polietileno, preferiblemente HDPE, y/o polipropileno, especialmente translúcido.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
NIT : 800.176.089-2  
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0083983

Bogotá D.C., Agosto 15 de 2012 - 16:29:54

RECIBIDO DE : RAISBECK OSMAN

NI 900.400.567

\*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR. PAGO   |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 452452431 | 14/08/2012 | 120.000.00 |

\*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. | RENTISTICO              | CONCEPTO                                                     | Vr.UNDITARIO | Vr.CONCEPTO  |
|-------|-------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 4     | 50005-01-01 SOLICITUDES | 1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL<br>A LAS 10 INICIALES | 30.000.00    | 120.000.00   |
|       |                         |                                                              |              | \$120.000.00 |

SON: \*\*CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-126465- -00007-0000

Fecha: 2012-08-22 09:26:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 15 de 2012 - 16:29:54